



Asociación de Clubes de Baloncesto de Puerto Rico

Cond. Olimpo Plaza, Ave. Muñoz Rivera 1002, Suite 205

Río Piedras, Puerto Rico 00927

Teléfono: (787) 632-4848 E-mail: bobbyramirez48@yahoo.com

IN RE:

1. Equipo Fraigcomar 16 años

Asuntos:

1. Intervención Indevida, Conducta Inapropiada de Jugadores y Fanáticos

R e s o l u c i ó n

RRM - 2012 - 05

El jueves 1 de marzo de 2012, se celebró la vista administrativa en las facilidades del Departamento de Recreación y Deportes en Santurce. En dicha vista se atendió un incidente de Intervención Indevida y conducta inapropiada, ocurrido el domingo 26 de febrero del presente año, en las facilidades del Club de Molina basketball, en los que se implican a los padres y jugadores del equipo de Fraigcomar.

Dicha vista fue conducida por el Prof. Roberto Ramírez, Director Ejecutivo de la Liga ACB.

A dicha vista se entrevistó a:

1. Melvin Vázquez – Arbitro

2. Roger Moret – Arbitro
3. Javier Cabrera – Dirigente Fraigcomar Cat. 16 años
4. Magdiel Nieves – Padre del Jugador Michael Nieves
5. Michael Nieves –Jugador Fraigcomar
6. Migdalia Peña – Madre del jugador Michael Nieves
7. José López - Padre del Jugador Arnaldo López
8. Arnaldo López – Jugador Fraigcomar
9. Ricardo De Jesús – Jugador Fraigcomar
10. Johanna Semedey – Apoderada

A la luz de la prueba que desfiló y a base de la credibilidad que la misma le mereció al oficial examinador se formulan los siguientes:

Determinación de Hechos :

- El domingo 26 de febrero del corriente año, en las facilidades del Club de Molina Basketball, se enfrentaron los equipos de Fraigcomar y Carolina Pumas.
- Restando un minuto con ochos segundos del cuarto (4) periodo (1:08) con el marcador 43 a 41 a favor de carolina Pumas, se expulso al jugador Arnaldo López, por escupir al árbitro Vázquez y utilizar palabras obscenas. El jugador tubo que ser sacado de cancha por Sr. Magdiel Nieves, mientras el jugador López, salía de la cancha, patio un zafacón que provoco que el zafacón callera al suelo.
- En testimonio del jugador Arnaldo López, menciona que el arbitro Vázquez, le comento al otro arbitro el Sr. Moret, “que mucho joden estos mamaítos, en mi tiempo no era sí”.
- Al finalizar el juego los padres del equipo de Fraigcomar, entraron a la cancha con una actitud molesta y hostil, a lo que tambien se

unieron los jugadores, les gritaban a los árbitros palabras obscenas y los amenasaban que los iban a esperar a fuera.

- El Sr. José López - Padre del Jugador Arnaldo López, dijo en su testimonio, “que él entro a la cancha al final del juego a reclamarle a los árbitros, que le habían tirado la bola en la cara a su hijo y ellos no hicieron nada, y el arbitro Vázquez, lo que hizo fue contestarle con palabras obscenas y el también les respondió utilizando palabras obscenas.”
- Se le preguntó al Sr. López, sobre si los padres de Fraigcomar entraron a la cancha a gritarles a los árbitros, el Sr. López, contesto que si, pero no pudo identificar a ninguno aludiendo que habia mucha gente en la cancha.
- No les damos crédito alguno, a las versiones ofrecidas por los componentes del equipo de Fraigcomar. Sus versiones solo se acomodan a culpar y a responsabilizar a los árbitros de lo que allí ocurrió y no al comportamiento de los jugadores y ellos mismos.

Análisis de lo ocurrido:

Por alguna razón que no entendemos, los padres y fanáticos de niños y jóvenes que participan en nuestro torneo, piensan que tienen el derecho de emitir comentarios despectivos y de enjuiciamiento a la labor de estos oficiales. Sabemos que la falta de controles, es producto ante la inconformidad de la derrota.

El Comportamiento de los padres, fanáticos y jugadores de Fraigcomar, violentan las siguientes reglas:

Regla # 30. Cualquier ofensa o agresión de un jugador, dirigente, asistente, anotador, apoderado, presidente de club o fanático hacia los árbitros u oficiales del torneo durante, antes o después de terminado el partido, conllevará que éstos y/o su franquicia sea sancionada severamente conllevando desde una multa mínima de \$100.00 dólares hasta la expulsión del equipo. Los equipos son responsables del comportamiento de sus padres, madres, familiares, invitados y fanáticos.

Regla # 35. Cualquier violación a las reglas, conducta inapropiada que ocurriese antes, durante o después de finalizar el partido y/o la temporada no provista por las reglas, la penalidad correspondiente será aplicada a discreción del Director de Torneo o el Presidente de la ACB.

Regla # 48. Todos los participantes deberán conducirse en forma respetuosa y cortés, reflejando un espíritu deportivo con los árbitros, oficiales del torneo, dirigentes de otros equipos, compañeros de equipos y espectadores. No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en los predios de las canchas, ni llevar bebidas alcohólicas dentro de los automóviles. De detectarse tal acción, se procederá a sancionar severamente a los equipos y clubes a los cuales pertenecen dichas personas. Para fines de esta disposición se entenderá como predios todo punto que se encuentre dentro de la circunferencia creada con un radio de cien metros desde las inmediaciones exteriores de la facilidad; o cualquier lugar que pueda ser divisado desde la cancha o sus inmediaciones sin importar la distancia; o cualquier lugar desde el que pueda divisarse la cancha y sus inmediaciones sin importar la distancia. Se hace excepción cuando el consumo sea en el interior de un local comercial y la bebida provenga de ese comercio.

En vista de todos los elementos antes planteados, nos vemos obligados a tomar acciones firmes y categóricas que no dejen margen de dudas de la integridad y respeto que exige el deporte.

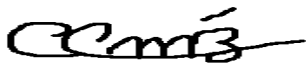
Por todo lo anterior, se toman las siguientes sanciones:

1. Se expulsa al equipo de Fraigcomar categoría 16 años, del torneo ACB 2012.
2. Se multa al Club de Fraigcomar, en \$ 500.00 dólares. Dicha multa debe ser pagada en giro en o antes del jueves 8 de marzo de 2012.
3. No se permitirá la participación de ningún equipo de Fraigcomar, hasta tanto no se pague la multa.

Hoy viernes 2 de marzo de 2012, en San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese a todas las partes concernientes

Prof. Roberto Ramírez Mendoza



Director Ejecutivo ACB